Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Ingeniera Industrial

a

NATTALY PINZON VARGAS

C.C. 1098763240 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 23 días del mes de Abril de 2021.

Rector
Jaime Augusto Castro Castro

Vicerrector Académico
Carlos Eduardo Pinzon González

Registro Oficial

Libro de Diploma No. 1 Folio No. 15 Acta No. 36 de la UDI.

DUPLICADO
Resolución No. 003
06 de Febrero de 2017

La República de Colombia
y en su nombre la Institución Educativa

Centro Piloto Simón Bolívar

Bucaramanga – Santander

Reconocido por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 10136 del 08 de Noviembre de 2001.

Confiere a:

Nattaly Pinzón Vargas

Identificado(a) con C.C. No. 1.098.763.240 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los requisitos de formación integral
correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución.

CENTRO PILOTO SIMÓN BOLÍVAR — TRABAJO VIRTUD CIENCIA

Rectora,

Dra. Ana María Pinto Lozano
C.C. No. 37.886.798

Secretaria,

Edisay Geovanny Tula Lozada
C.C. No. 88.232.362

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 02 Folio No. 36 Diploma No. 01
Dado en Bucaramanga, a los 06 días del mes de febrero del año 2017
No requiere registro, según decreto 921 del 06 de Mayo de 1994

CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR

"Educando y Ampliando Horizontes"

NIT 804.000.048 | CODIGO DANE 168001004580

Resolucion de Aprobacion No. 10136 de Nov. 8 de 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Acta Original No. 011 de fecha 23 de Noviembre de 2011

En la ciudad de Bucaramanga, a los 23 días del mes de Noviembre de 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos(as) Rector(a) y Secretario(a) del Colegio **CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR**, Institución aprobada hasta Undécimo Grado en el Nivel de Educación Media Académica, y reconocida por la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el Título de **BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICA CON PROFUNDIZACION EN COMERCIO**, según Resolución No. 10136 de Noviembre 8 de 2001

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica cumpliendo con los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN COMERCIO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

PINZON VARGAS NATALY

C.C.1098763240

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 011 de fecha 23 de Noviembre de 2011, que consta de alumnos graduandos, que inicia con el nombre de ABRIL SANMIGUEL DIANA MARCELA y termina con el nombre de VILLAMIZAR ORTIZ JHEISON ANDRES.

Firmada y sellada por ANA MARIA PINTO LOZANO(RECTORA) y ADALGIZA ACEVEDO GOMEZ (SECRETARIA).

Dada en Bucaramanga, a los 1 días del mes de agosto de 2016.

ANA MARIA PINTO LOZANO
C.C. No. 37.889.798 de Bucaramanga
Rectora

EDISON GEOVANNY TUTA LOZADA
C.C. No. SN 7.11.382 de Cucuta
Secretario

25 ENE. 2012

Carrera 20 No. 11-83
Tels: (7) 6714527 – (7) 6717009 – (7) 6718145
Email: cpsbolivar@hotmail.com
Bucaramanga, Santander, Colombia

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO No. 113-2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit. 804006780-0

CERTIFICA:

Que la señora **NATTALY PINZON VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.763.240** de Bucaramanga (Stder), suscribió con la Personería de Bucaramanga, el siguiente contrato de Prestación de Servicios profesionales:

CONTRATO CPS 035-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar acompañamiento a las diligencias y reuniones que le sean encomendados en el horario que estén y que requieran la presencia de la Entidad.
2. Brindar asesoría para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad mediante el monitoreo al desempeño y cumplimiento de los procesos (estándares) establecidos.
3. Proyectar todos los documentos pertinentes para apoyar el proceso de mejora continua de la entidad (actas de reunión, visitas especiales, etc.).
4. Apoyar la elaboración de los diferentes informes que se le asignen respecto del proceso de mejora continua
5. Realizar capacitación a los funcionarios de la entidad sobre el proceso de mejora continua.
6. Las demás que sean asignadas, con ocasión al objeto del contrato.

FECHA INICIO DE CONTRATO: **ENERO 14 DE 2026**
FECHA DE TERMINACION CONTRATO: **JULIO 13 DE 2026**

Se adhiere y se anulan estampillas de Prohospital por valor de $5.800.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: Yenis Roidriguez/ contratista
Revisó: Sandra Rocio Pico / Secretaria General

PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	Código: PGC-F-030
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Marzo-02-2021
		Página 1 de 2

REVISADO
FIRMA

DATOS DEL CONTRATO/ CONVENIO			
DEPENDENCIA	*DESPACHO*		
ACTA No.	2		
FECHA DEL ACTA	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*		
No. DE CONTRATO O CONVENIO Y FECHA	N° 265 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025		
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRANTE O CONVENIANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) INDUSTRIAL EN EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".		
CONTRATISTA O CONVENIDO	NOMBRE	NATTALY PINZÓN VARGAS	
	C.C/ NIT	1.098.763.240 DE BUCARAMANGA	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	N/A	
	C.C	N/A	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	SANDRA ROCIO PICO CASTRO	
	CARGO	PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)	
	C.C	63.555.381 DE BUCARAMANGA	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	VICTORIA PATRICIA DANGOND ARENAS	
	C.C/.NIT	63.254.388 DE BUCARAMANGA	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 3.000.000	APORTE PERSONERIA	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A	APORTE PERSONERIA	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO(CONVENIO)	N/A		
CDP	NÚMERO:	470	
	FECHA:	26/11/2025	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	N/A	
	FECHA:	N/A	
RP	NÚMERO:	456	
	FECHA:	28/11/2025	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	N/A	
	FECHA:	N/A	
PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO	FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025	
	FECHA DE FINALIZACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2025	

En Bucaramanga, 29 DE DICIEMBRE DE 2025, se reunieron SANDRA ROCIO PICO CASTRO quien actúa en nombre y representación de la PERSONERIA DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto (E), por una parte, y por la otra NATTALY PINZÓN VARGAS quien actúa en nombre y representación de Representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y VICTORIA PATRICIA DANGOND ARENAS en calidad de (Supervisor/Interventor), manifestamos que el presente N° 265 del 27 de noviembre de 2025 finalizó a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

Supervisor y/o Interventor

VICTORIA PATRICIA DANGOND ARENAS
Personería de Bucaramanga
Supervisor y/o Interventor

Contratista y/o Convenido

NATTALY PINZÓN VARGAS
Representación propia o Empresa
Contratista y/o Convenido

Ordenador de Gasto

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Personero de Bucaramanga encargado (E).

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO No. 034-2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit. 804006780-0

CERTIFICA:

Que la señora **NATTALY PINZON VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía Número No. **1.098.763.240** de Bucaramanga (Stder), suscribió con la Personería de Bucaramanga, el siguiente contrato de Prestación de Servicios profesionales:

CONTRATO CPS 141-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar acompañamiento a las diligencias y reuniones que le sean encomendados en el horario que estén y que requieran la presencia de la Entidad.
2. Documentar el formato de caracterización y procedimientos de cada uno de los procesos de la entidad de conformidad a las reuniones y lineamientos dados por cada líder del proceso.
3. Actualizar el listado maestro de documentos de la entidad.
4. Apoyar la actualización de los normogramas de cada proceso de la entidad teniendo en cuenta la caracterización de éste.
5. Las demás que le sean asignadas con ocasión al objeto contractual.

FECHA INICIO DE CONTRATO: **JULIO 08 DE 2025**
FECHA DE TERMINACION CONTRATO: **NOVIEMBRE 22 DE 2025 (INCLUIDA ADICION).**

Se adhiere y se anulan estampillas de Prohospital por valor de $4.800 más el 10% $480 de la Ordenanza 012/05.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró:Sandra Durán G. Aux. Adtvo.

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO No. 094-2025

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit.804006780-0

CERTIFICA:

Que la señorita **NATTALY PINZON VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.763.240 de Bucaramanga,** suscribió con la Personería de Bucaramanga, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales así:

CONTRATO CPS 095 - 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL EN EL PROCESO DE MEJORA CONTINÚA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar acompañamiento a las diligencias y reuniones que le sean encomendados en el horario que estén y que requieran la presencia de la Entidad.
2. Documentar el formato de caracterización y procedimientos de cada uno de los procesos de la entidad conformidad a las reuniones y lineamientos dados por cada líder proceso.
3. Actualizar el listado maestro de documentos de la entidad.
4. Apoyar la actualización de los normogramas de cada proceso de la entidad, teniendo en cuenta la caracterización de este.
5. Las de mas que sean asignadas con ocasión al objeto del contractual.

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: **20 DE FEBRERO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO (CON ADICIONAL): **19 DE JUNIO DE 2025**

Se adhiere y se anulan estampillas de Prohospital por valor de $4.800 más el 10% $480 de la Ordenanza 012/05.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: Vilma García / Contratista
Revisó: Sandra R. Pico/ Secretaria General

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-015
	CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL	VERSIÓN: 04

CD - 4390 14/06/2024 - 17:56 FOL- 1 AN- 0

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **NATTALY PINZON VARGAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.240 expedida en Bucaramanga - Santander, en calidad de contratista, ejecutó y/o se encuentra ejecutando con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, los siguientes contratos:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000702 DE 2023**

OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTION DE CALIDAD A LA OPERACIÓN DE LA GESTION CATASTRAL QUE ADELANTA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**
ALCANCES:	**Actividades Específicas:** 1) Recolectar, analizar, digitalizar y/o editar la información dentro del proceso de reconocimiento predial, grabación y digitalización, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por el Área Metropolitana de Bucaramanga. 2) Apoyar en la formulación, actualización, implementación, seguimiento y control de los procesos y procedimientos catastrales a cargo del Área Metropolitana de Bucaramanga. 3) Apoyar en la revisión y diseño de los formatos necesarios para los procesos catastrales a cargo del Área Metropolitana de Bucaramanga. 4) Brindar apoyo al proceso de control de calidad de la información física y jurídica. 5) Apoyar en el control y seguimiento de los procesos administrativos que adelanta la subdirección de planeación e infraestructura del AMB. 6) Brindar apoyo en la generación de consultas de información catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y

E:08/05/2015

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	rendimientos establecidos por el AMB. 7) Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual.
FECHA DEL CONTRATO:	VENTICINCO (25) DE JULIO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGA:	UN (01) MES Y QUNCE (15) DIAS
PLAZO FINAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) MONEDA CORRIENTE
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE TERMINACION:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2023

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de junio dos mil veinticuatro (2.024).

JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
Secretario General

Proyectó: Camila Plata - secretaria. - S.G.
Revisó: Silvia Villarreal Meza- Profesional especializada

E:08/05/2015

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

CD - 227 17/01/2023 - 11:12 FOL- 3 AN- 0

Señora
NATTALY PINZON VARGAS
nattalypinzon@gmail.com
Bucaramanga, Santander

Referencia: Solicitud de certificación radicada en el Área Metropolitana de Bucaramanga al CR-24 del 02 de enero de 2023.

Respetada Señora Nattaly,

Con un cordial saludo y en atención a su solicitud relacionada en el asunto, me permito hacer entrega de la certificación del contrato de prestación de servicios No. 000349 de 2022, suscrito entre el **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y NATTALY PINZON VARGAS.**

Cordialmente,

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General

Anexo: (02) folios

Elaboró: Camila Plata.- Secretaria.- S.G

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-015
	CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL	VERSIÓN: 04

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que **NATTALY PINZON VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.240 expedida en Bucaramanga - Santander, en calidad de contratista, ejecutó y/o se encuentra ejecutando con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, los siguientes contratos:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000349 DE 2022**

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA CAPTURA, ORIENTACIÓN A LOS PROCESOS CATASTRALES, DIGITALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE LA INFORMACION CATASTRAL DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE ADELANTA EL AMB."**
ALCANCES:	**Actividades Específicas:** 1. Realizar el estudio, clasificación, radicación y trámite de mutación de oficina. 2. Grabación en la plataforma tecnológica de la entidad de las mutaciones de primera, rectificaciones y complementarios de la información catastral. 3. Proyección de respuestas a los requerimientos relacionadas con trámites de mutación de primera, rectificaciones y complementaciones de la información catastral. 4. Brindar atención al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre los requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar solicitudes y demás aspectos similares. 5. El contratista deberá contar con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, scaner, int...

E:08/05/2015

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	6. Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental. 7. Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 8. Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto Contractual.
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIONAL EN VALOR:	UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.083.333,00) MONEDA CORRIENTE
ADICIONAL EN PLAZO:	TRECE (13) DIAS CALENDARIO
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE , ($7.583.333,00) MONEDA CORRIENTE
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES Y UN (01) DIA CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE TERMINACION:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero dos mil veintitrés (2.023).

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General

Proyectó: Camilo Prieto - contratista - S.G.
Revisó: Silvia Villarreal Mejía- Profesional especializado

E:08/05/2015

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

CD - 2886 29/04/2022 - 14:37 FOL-3 AN-0

Señora
NATTALY PINZON VARGAS
npinzon3@udi.edu.co
Bucaramanga, Santander

Ref.: correo electrónico radicado en el Área Metropolitana de Bucaramanga al CR-5600 del 18 de abril de 2022.

Respetada Señora Nattaly,

Con un cordial saludo y en atención a la solicitud por usted realizada mediante el correo electrónico relacionado en el asunto, me permito hacer entrega de la certificación del contrato de prestación de Servicios No. 000122 de 2021, suscrito entre el **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **NATTALY PINZON VARGAS.**

Cordialmente,

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General

Anexo: (02) folios

Elaboró: Camila Plata - Secretaria - S.G

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-015
	CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL	VERSIÓN: 04

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **NATTALY PINZON VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.240 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista, ejecuto y/o se encuentra ejecutando con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, el siguiente contrato:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000122 DE 2021**

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTION CATASTRAL DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.**
ALCANCES:	**Obligaciones Específicas:** 1. Recepcionar, clasificar, escanear y radicar en la plataforma BPM.gov y demás adoptadas por la Entidad, los trámites, peticiones y solicitudes que los usuarios presentan ante el AMB relacionados con la gestión catastral, verificando que la solicitud cumpla los requisitos establecidos. 2. Informar a cada peticionario el número de radicado con el cual se registra su petición en el AMB, cuando las peticiones son presentadas por medios virtuales. 3. Brindar atención al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre los requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar solicitudes y demás aspectos similares. 4. Apoyar la revisión y transacción catastral en la plataforma catastral adoptada por la Entidad, de los trámites de mutación primera, rectificaciones y complementaciones de la información catastral, que le sean asignados, teniendo en cuenta las metodologías, los procedimientos establecidos y la normatividad vigente. 5. Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, [illegible] ley 594 del 2000; los [illegible] del Archivo [illegible]lación y el Área [illegible] de Bucaramanga, [illegible] referente a la

E-08/05/2015

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental. 6. Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 7. Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual
FECHA DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($10.583.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y SIETE (07) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2021

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veinticinco (25) dias del mes de abril de dos mil veintidós (2.022).

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General

Proyectó: Camila Pinto - Secretaria - S.G.

Revisó: Doctora Gilda Villamil Mora - Profesional Especializada - S.G.

E:08/05/2015

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 13:49:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098763240
Código de Verificación	109876324026090113495 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302189974

PIB
13:48:04

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATTALY PINZON VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098763240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:40:37 PM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098763240**

Apellidos y Nombres: **PINZON VARGAS NATTALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 01:41:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098763240** y Nombre: **NATTALY PINZON VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146795986** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:38:51 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098763240,** Apellidos y Nombres **PINZON VARGAS NATTALY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INVISBU**, con NIT **804001897-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4713575

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATTALY PINZON VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098763240, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 151239-0643478 STD desde el 21 de Noviembre de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022043974.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098763240 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2026 07:12 PM

Código Verificación: **GRMD67FZAC**

Válida hasta: **07/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC